

ACTA DEL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO DE PROCEDIMIENTO IA-932041982-E6-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Siendo las **13:00** horas, del día **24 de septiembre de 2018**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el estado de Zacatecas, ubicada en Calle Elena Poniatowska número 16, Colonia Ojo de Agua de La Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTEZ y representantes de las empresas invitadas, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Convocatoria de la Invitación restringida a cuando menos tres personas, número IA-932041982-E6-2018, para la Contratación de Seguro de Vida Colectivo para Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, conforme a lo señalado en el artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y en el punto 1.4., de las bases de la Invitación a cuando menos tres personas.

En uso de la palabra el Lic. Antonio Argüelles Acosta, Presidente del Comité y Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Zacatecas, preside este Acto de Notificación de Fallo, procediendo a informar lo siguiente:

- I. Con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a informar que con este acto se dé inicio a la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento IA-9320419826-E6-2018 de la invitación restringida a cuando menos tres personas para la contratación de Seguro de Vida Colectivo para los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.
- II. En este mismo sentido se procede a revisar las propuestas técnicas y económicas que a continuación se detallan.

EMPRESA	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	TOTAL
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	\$ 414,719.55	\$ 414,719.55	\$ 829,439.10
SEGUROS IBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$ 671,975.00	\$ 671,975.00	\$ 1'343,950.00
MAPFRE MÉXICO S.A.	\$ 911,586.97	\$ 911,036.97	\$ 1'822,623.94

Dichas propuestas fueron analizadas por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CECyTEZ para su inspección y valoración de la mismas.

- III. Con fundamento en el artículo 37, fracción II y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se precece a informar; después de la valoración efectuada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CECyTEZ, que la propuesta que cumple con las especificaciones técnicas que mencionan las bases y la propuesta económica más adecuada es la de SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.

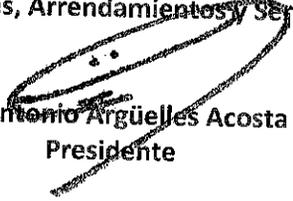
Procediendo enseguida a informar al invitado adjudicado, que el lugar para la firma del contrato derivado de la asignación de este procedimiento concursal, será en las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el estado de Zacatecas, ubicada en Calle Elena Poniatowska número 16, Colonia Ojo de Agua de La Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606; el día **Viernes 28 de septiembre de 2018 a las 13:00 Horas**, de conformidad a lo señalado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIERRE DEL EVENTO

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las **15:30 hrs.** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa que además de su publicación en COMPRANET, la presente acta se pondrá a disposición de los invitados a participar que no hayan asistido, en la Subdirección Administrativa de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el estado de Zacatecas, ubicada en Calle Elena Poniatowska número 16, Colonia Ojo de Agua de La Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606., siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTEZ

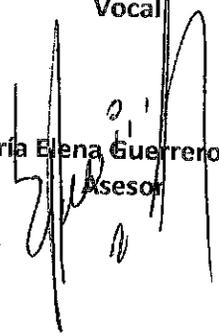

Lic. Antonio Argüelles Acosta
Presidente

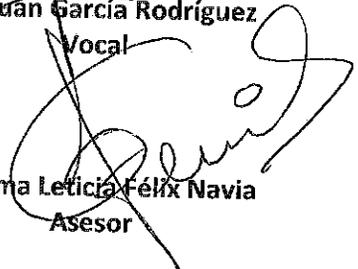

Dr. José Francisco Rosales Torres
Secretario Técnico


Lic. Francisco Osorio Cabral
Vocal


Ing. Marco Tulio Mojarro Iñiguez
Vocal


Ing. Juan García Rodríguez
Vocal


Lic. María Elena Guerrero Candelas
Asesor


Lic. Irma Leticia Félix Navia
Asesor